



RESOLUCIÓN EXENTA N°:70/2018

APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS BASES SIRSD-S DE CONCURSO N°3 ARAUCO, DE LA TEMPORADA 2018

Concepción, 22/ 01/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en la Ley N° 20.412, de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; su Reglamento D.S. N° 51 de 2011 y el D.S. N°4 de 2017 que fija la Tabla de Costos, ambos del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Acta N° 5 del CTR de 2017 del Programa; la Resolución Exenta N° 16 de 2018 de convocatoria a concursos; las facultades que invisto como Director Regional, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N°16 de 2018, de esta procedencia, se realizó la convocatoria de los Concursos SIRSDs **N°3 Arauco**, de la presente temporada.
2. Que corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta Dirección Regional, previa aprobación de los concursos y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenida en Acta N° 5 del CTR.
3. Que a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases del **Concurso N°3 Arauco**, contenidas en su totalidad en el documento en formato PDF denominado ANEXO Bases C3, que se adjunta a la presente Resolución y que forman parte integral de la misma.
2. Procédase a poner dichos documentos a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página WEB correspondiente del SAG.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN'.

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases C3	Digital			
Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas

EAA/JJC/PMM

Distribución:

- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Ramón Esteban Vera Suazo - Jefa Oficina (S) Lobesia - Or.VIII
- Jorge Vargas Pérez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Vivian Cecilia Bustos Carrasco - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Karina Soledad Solis Sourit - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Viviana Sepúlveda Correa - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Karina Soledad Solis Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9B7F7FD4910E9DB669DB60A547D12D4F70FC6A5B>